

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	434904
Número de orden de compra a modificar:	138089

Entidad compradora:	DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CUCUTA
Nombre del solicitante:	Fabian Camilo Nossa Perez
Proveedor:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-12-30 16:29:16

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-01-20	2025-01-31

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
133483	CDP SILLAS DE ESCRITORIO 3	1824	1824	
133482	CDP SILLAS DE ESCRITORIO 2	14124	14124	
133481	CDP SILLAS DE ESCRITORIO 1	8324	8324	

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

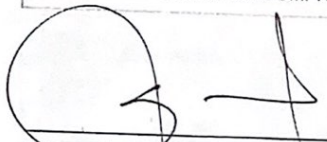
9

1	GSF01-SILLA EJECUTIVA OFC ADQUISICIONES cod: 900523490	116.0	Unidad	1115625.00	1824	129412500.00
---	---	-------	--------	------------	------	--------------

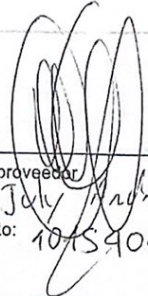
Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	GSF01-SILLA EJECUTIVA OFC ADQUISICIONE cod: 900523490	168.00	Unidad	1115625.00	1824	187425000.00

Detalle o justificación de la aclaración
 SE MODIFICA ORDEN DE COMPRA POR ADICION



Firma ordenador del gasto
 Nombre: Sergio Alberto Mora Lopez
 Documento: 13.450.905



Firma de proveedor
 Nombre: Julia Andrea Mendez Sierra
 Documento: 1015404012



ACTA 438-2024

COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER

ASUNTO: APROBACION ADICION Y PRORROGA ORDEN DE COMPRA 138089 DE 2024.

En la ciudad de San José Cúcuta, siendo las 09:00 AM., del día treinta (30) de diciembre del año 2024, se reunieron vía correo electrónico (Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de Junio de 2022, por el cual se adoptan unas medidas para la prestación del servicio de justicia en los despachos judiciales y dependencias administrativas del territorio nacional, que dispone la administración del servicio de administración de justicia se hará preferentemente a través de los medios digitales y virtuales y, en general mediante el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones, de conformidad con la ley 2213 de 2022 y demás normas vigentes. Así mismo, se continuará garantizando la atención presencial, a los usuarios, de los servicios judiciales y administrativos en la Rama Judicial), los integrantes del Comité Estructurador y Evaluador de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, con el fin de realizar la APROBACION ADICION Y PRORROGA ORDEN DE COMPRA 138089 DE 2024.

CONVOCADOS / ASISTENTES				
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	ASISTENCIA	
			SI	NO
ANA ISABEL VALENCIA SOLANO	Coordinadora	Área Administrativa	X	
JORGE ENRIQUE GOMEZ RICO	Coordinador	Área Asistencia Legal	X	
MARIA CONCEPCION DURAN CAICEDO	Coordinadora	Área Financiera	X	
FABIAN CAMILO NOSSA PEREZ	Secretario Técnico	Área Administrativa	X	

INVITADOS				
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	ASISTENCIA	
			SI	NO
				X

TEMAS

DESARROLLO DE LA REUNION

El Comité Estructurador y Evaluador de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta evalúa la APROBACION ADICION Y PRORROGA ORDEN DE COMPRA 138089 DE 2024, que tiene por objeto: *Realizar la compra de diademas de computo para fortalecer la prestación del servicio de administración de justicia en las distinta sedes judiciales y administrativas de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta.*

Conforme a lo anterior, se analizó la solicitud del supervisor del contrato MIGUEL ENRIQUE CONTRERAS quien requirió se recomiende la APROBACION ADICION Y PRORROGA ORDEN DE COMPRA 138089 DE 2024; teniendo en cuenta que el 03 de diciembre de 2024 se expide la Orden de Compra aquí mencionada, y su culminación se da el día 20 de enero de 2025; así mismo, que dicha orden esta por un valor de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS (\$129.412.500,00) y dirigida al proveedor PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. identificado con Nit. 830.037.946 - 3.

En este sentido, el supervisor del contrato refiere en su solicitud, la siguiente justificación:

El día 03 de diciembre de 2024 se expide la ORDEN DE COMPRA 138089, la cual a la fecha se encuentra vigente por un valor de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS NDA CTE (**\$129.412.500,00**) y fecha de terminación del 18 de diciembre de 2024; Dicha orden fue suscrita con el proveedor de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente identificado como PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. - NIT N.º 830037946-3, el cual hace parte del Acuerdo Marco de Precios "Instrumento de Agregación de Demanda Grandes Superficies" de Colombia Compra Eficiente (CCE-GS-2018-1). Que con fecha 12-12-2024 se realizo prorroga hasta el 13 de enero de 2025. 2)Que resultado de varios procesos se obtuvieron ahorros, permitiendo adicionar las cantidades para cubrir las necesidades de los Despachos Judiciales.



ELEMENTO	VALOR UNITARIO	CAN T UN 02	CAN T UN 08	CAN T UN 09	VR UN 02	VAR UN 08	VAR UN 09	TOTAL
SILLAS ESCRITORIO ESTANDAR	1,115,625.00	4	47	1	4,462,500.00	52,434,375.00	1,115,625.00	58,012,500.00

VALOR OC	VALOR MAXIMO ADICION	VALOR ADICION 1
129,412,500.00	64,706,250.00	58,012,500.00

Valor total de la orden con adición **\$187.425.000**

En este sentido, el día 26 de diciembre de 2024 se recibe mediante correo electrónico comunicación por parte de la empresa PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. donde solicita se prorrogue el tiempo de ejecución de la ORDEN DE COMPRA 138089 DE 2024 hasta el 31 de enero de 2025 teniendo en cuenta que los elementos llegan a nuestra bodega en Bogotá aproximadamente el 16 de enero y el tiempo en tránsito es de 4 días hábiles

De esta manera se dio por concluida la reunión, y en constancia, firman o envían autorización vía correo electrónico quienes intervinieron siendo las 09:30 AM del día treinta (30) de diciembre de 2024, y se APRUEBA la suscripción de la PRORROGA para la ORDEN DE COMPRA 140159 DE 2024.

CONVOCADOS / ASISTENTES

(Aprobado por correo electrónico)
ANA ISABEL VALENCIA SOLANO
Coordinadora Administrativa

(Aprobado por correo electrónico)
JORGE ENRIQUE GOMEZ RICO
Coordinador Asistencia Legal

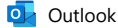
(Aprobado por correo electrónico)
MARIA CONCEPCION DURAN CAICEDO
Coordinadora Financiera

(Usuario Secop II y TVEC)
FABIAN CAMILO NOSSA PEREZ
Profesional Universitario

INVITADOS / ASISTENTES

SI ___ NO X

Elaborada por: FCNP



Re: APROBACION ACTA 438 DE 2024 ADICION Y PRORROGA ORDEN DE COMPRA 138089 DE 2024

Desde Coordinación Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Lun 30/12/2024 14:24

Para Contratación Administrativa Seccional - N. De Santander - Cúcuta <contamdcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo, APROBADO

Agradezco de antemano su colaboración.

Atentamente,



MARIA CONCEPCIÓN DURAN CAICEDO
Coordinadora Área Financiera - Jefe de Presupuesto

DESAJ Cúcuta
Palacio Justicia Cúcuta, Oficina 201C
[@ coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co)
310-3046498

De: Contratación Administrativa Seccional - N. De Santander - Cúcuta <contamdcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 30 de diciembre de 2024 2:14 p. m.

Para: Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Coordinación Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: APROBACION ACTA 438 DE 2024 ADICION Y PRORROGA ORDEN DE COMPRA 138089 DE 2024

Cordial saludo,

A continuación adjunto acta para su conocimiento y fines pertinentes.

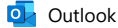
Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de
Administración Judicial
de Cúcuta

FABIAN CAMILO NOSSA PEREZ
Profesional Universitario
Área Administrativa
contamdcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia "Francisco de Paula Santander"

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



Re: APROBACION ACTA 438 DE 2024 ADICION Y PRORROGA ORDEN DE COMPRA 138089 DE 2024

Desde Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Lun 30/12/2024 14:35

Para Contratación Administrativa Seccional - N. De Santander - Cúcuta <contamdcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Coordinación Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

aprobado

Atentamente,

□



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de
Administración Judicial
de Cúcuta

ANA ISABEL VALENCIA SOLANO
Coordinación Area Administrativa
DESAJ Cúcuta
Palacio de Justicia "Francisco de Paula Santander"
Avenida Gran Colombia, Oficina 201C
logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Contratación Administrativa Seccional - N. De Santander - Cúcuta <contamdcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 30 de diciembre de 2024 14:14

Para: Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Coordinación Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: APROBACION ACTA 438 DE 2024 ADICION Y PRORROGA ORDEN DE COMPRA 138089 DE 2024

Cordial saludo,

A continuación adjunto acta para su conocimiento y fines pertinentes.

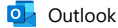
Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de
Administración Judicial
de Cúcuta

FABIAN CAMILO NOSSA PEREZ
Profesional Universitario
Área Administrativa
contamdcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia "Francisco de Paula Santander"

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



RE: APROBACION ACTA 438 DE 2024 ADICION Y PRORROGA ORDEN DE COMPRA 138089 DE 2024

Desde Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Lun 30/12/2024 14:41

Para Contratación Administrativa Seccional - N. De Santander - Cúcuta <contamdcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Coordinación Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

APROBADO

Atentamente

JORGE ENRIQUE GOMEZ RICO
Coordinador Asistencia Legal
Dirección Seccional de Administración Judicial Cúcuta

De: Contratación Administrativa Seccional - N. De Santander - Cúcuta <contamdcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 30 de diciembre de 2024 2:14 p. m.

Para: Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Coordinación Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: APROBACION ACTA 438 DE 2024 ADICION Y PRORROGA ORDEN DE COMPRA 138089 DE 2024

Cordial saludo,

A continuación adjunto acta para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de
Administración Judicial
de Cúcuta

FABIAN CAMILO NOSSA PEREZ
Profesional Universitario
Área Administrativa
contamdcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia "Francisco de Paula Santander"

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



MODIFICACIONES EN CONTRATACIÓN ESTATAL

1. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA PRORROGA Y ADICION – OC 138089 de 2024

OBJETO: Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, la compra **SILLAS DE ESCRITORIO ESTANDAR**, de acuerdo a las especificaciones técnicas del objeto contractual contenidas en el presente; en las condiciones técnicas de calidad y cantidad establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015.

2. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA QUE SOPORTA LA PRORROGA

El día 03 de diciembre de 2024 se expide la ORDEN DE COMPRA 138089, la cual a la fecha se encuentra vigente por un valor de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS NDA CTE (**\$129.412.500,00**) y fecha de terminación del 18 de diciembre de 2024; Dicha orden fue suscrita con el proveedor de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente identificado como PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. - NIT N.º 830037946-3, el cual hace parte del Acuerdo Marco de Precios “Instrumento de Agregación de Demanda Grandes Superficies” de Colombia Compra Eficiente (CCE-GS-2018-1). Que con fecha 12-12-2024 se realizó prorroga hasta el 13 de enero de 2025. 2) Que resultado de varios procesos se obtuvieron ahorros, permitiendo adicionar las cantidades para cubrir las necesidades de los Despachos Judiciales.

ELEMENTO	VALOR UNITARIO	CANT UN 02	CANT UN 08	CANT UN 09	VR UN 02	VAR UN 08	VAR UN 09	TOTAL
SILLAS ESCRITORIO ESTANDAR	1,115,625.00	4	47	1	4,462,500.00	52,434,375.00	1,115,625.00	58,012,500.00

VALOR OC	VALOR MAXIMO ADICION	VALOR ADICION 1
129,412,500.00	64,706,250.00	58,012,500.00

Valor total de la orden con adición **\$187.425.000**

En este sentido, el día 26 de diciembre de 2024 se recibe mediante correo electrónico comunicación por parte de la empresa PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. donde solicita se prorrogue el tiempo de ejecución de la ORDEN DE COMPRA 138089 DE 2024 hasta el 31 de enero de 2025 teniendo en cuenta que los elementos llegan a nuestra bodega en Bogotá aproximadamente el 16 de enero y el tiempo en tránsito es de 4 días hábiles.

Cuantía aprobada por la Sala.	\$
Valor real del contrato	\$
Diferencia aprobada por la Sala	\$
Valor adición solicitada	\$

REQUIERE AUTORIZACIÓN: SI: _____ NO: X

FECHA	NOMBRE SUPERVISOR	FIRMA
27 de diciembre de 2024	JHON EDISON GARCIA	

ANA ISABEL VALENCIA SOLANO
Coordinadora Área Logística
Administrativa

JORGE ENRIQUE GOMEZ RICO
Coordinador Área Asistencia Legal

MARIA C. DURAN CAICEDO
Coordinadora Área Financiera

FABIAN CAMILO NOSSA PEREZ
Secretario Técnico



OBSERVACIONES:



LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.

Bogotá D.C., 26 de Diciembre de 2024

Señores:

NORTE DE SANTANDER – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL ADMINISTRACION
JUDICIAL DE CUCUTA

Srs. JOHN EDISON GARCIA/ JUAN CARLOS BLANCO RINCON/ MIGUEL ENRIQUE
CONTRERAS

Supervisores

Ciudad

**Asunto: Prorroga ORDENES DE COMPRA 138089 – 139738 – 139908 – 140148 -
140159 Tienda Virtual del Estado Colombiano Modalidad Grandes Almacenes**

Respetados Señores:

En atención a las órdenes de compra en asunto nos permitimos solicitar se nos amplié el plazo de entrega hasta el 31 de Enero de 2025 teniendo en cuenta que los elementos llegan a nuestra bodega en Bogotá aproximadamente el 16 de enero y el tiempo en tránsito es de 4 días hábiles.

De antemano, presentamos excusas por los inconvenientes que esto pueda generar y quedamos atentos al envío de las modificaciones con las ampliaciones.

Cordialmente,

Karen Romero
Ejecutiva de Cuenta Gobierno

GERENCIA, ADMINISTRACION Y COMPRAS

Calle 12 No. 34-20 / 30 Conmutador 364 9000 Fax 360 0885 Apartado 6210

E-mail: serviciante@panamericana.com.co Bogotá, D.C. - Colombia

NIT 830.037.946-3